DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA	LABORATORIO ALMOS SA CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del país de origen, del producto ofertado, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.		
c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato		
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE
Muestras de lo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
Para medicamentos Biológicos de 1° y 2° Generación.	CUMPLE	CUMPLE
1.1) <u>Para productos biológicos de primera generación como</u>: Virus, Sueros terapéuticos, Toxinas, Antitoxinas, Vacunas y Otros.		
a. Registro o Certificación del producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias según lo dispuesto en el Art. 4° del decreto 6611 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY N° 1119/1997, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS, Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS".		
b. Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios adicionales).		
c. Para el artículo 1.1. Los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada.		
d. En caso de necesidad o duda la convocante a través del Comité Evaluador o del Consejo de Administración podrá solicitar al oferente o a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social toda la documentación presentada por el oferente a la mencionada Dirección de conformidad al Decreto 6611/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 1119/97 "DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS", Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS" Art. N° 12. La presentación de la oferta en el marco del presente llamado implica la autorización del oferente al IPS para acceder a dicha documentación.		
Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. Nº 8747

Dr. Carlos A. Velázquez
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	LABORATORIO ALMOS SA
	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
cortes energéticos.		
Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo III, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerios de salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), para aquellos casos en que se ofertan productos sujetos a control por Ley 1340/88. En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, ésta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE
2) IVA General de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE	CUMPLE
3) Formulario 106 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes del IRPC.	CUMPLE	CUMPLE
4) Formulario 104 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	CUMPLE	CUMPLE
1) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE
2) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
3) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
4) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE
5) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de vacunas donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	NO APLICA	NO APLICA

***OBS: La firma LA POLICLINICA SA, no cumple en cuanto al Certificado de Registro Sanitario vigente con las siglas MB o Certificación de adecuación al Decreto 6611/16, ambas documentaciones expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; o Certificación de que el Registro Sanitario se encuentra en trámites de renovación del ítem N° 3.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCION JURIDICA

Dr. Carlos A. Velazquez
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
C.P. N° 8747

9. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y las capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

LABORATORIO ALMOS SA						MONTO DE LA OFERTA		830.520.000	
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	27.248.080.771	3,57	28.052.594.651	2,21	35.528.742.793	3,13	**2,97**	CUMPLE
	Pasivo corriente	7.634.792.351		12.673.642.311		11.348.541.607			
Endeudamiento	Pasivo total	18.780.978.604	0,35	17.805.772.707	0,32	21.891.858.717	0,36	**0,35**	CUMPLE
	Activo total	53.207.916.445		54.908.264.170		60.869.014.049			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.987.686.547	0,08	1.443.575.798	0,06	982.617.436	0,04	**0,06**	CUMPLE
	Capital	25.000.000.000		25.000.000.000		25.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					35.528.742.793	24.180.201.186	**124.578.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					11.348.541.607			

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA						MONTO DE LA OFERTA		2.349.721.224	
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	176.135.285.351	1,93	140.330.706.560	1,42	174.891.448.390	1,31	**1,56**	CUMPLE
	Pasivo corriente	91.237.236.032		98.619.662.984		133.142.720.672			
Endeudamiento	Pasivo total	91.237.236.032	0,45	98.619.662.984	0,58	133.142.720.672	0,63	**0,55**	CUMPLE
	Activo total	204.758.003.796		171.181.697.031		212.035.296.161			
Rentabilidad	Utilidad Neta	19.784.048.169	1,32	16.226.952.838	3,25	20.783.051.539	0,42	**1,66**	CUMPLE
	Capital	15.000.000.000		5.000.000.000		50.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					174.891.448.390	41.748.727.718	**352.458.184**	CUMPLE
	Pasivo corriente					133.142.720.672			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. Nº 8747

Dr. Carlos A. Velázquez
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las Empresas Oferentes, cuantificando por empresa los copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de vacunas a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta de conformidad a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.-

EMPRESA	OFERTADO	50% DE LO OFERTADO	FACTURAS Y/O CONTRATOS PRESENTADOS	MONTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	7.917.840.000	2.349.721.224	CONTRATO N° 372/17 - LPN 97/17 - IPS	495.600.000	CUMPLE
			CONTRATO N° 630/18 - TESAI	551.025.000	
			CONTRATO N° 630/17 - TESAI	801.288.000	
			CONTRATO N° 630/17 - TESAI	718.171.600	
				2.566.084.600	
LABORATORIO ALMOS SA	830.520.000	415.260.000	CONTRATO N° 483/17 - MSPyBS	6.240.320.000	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dra. Natalia Wasmuth
Infectología
R.P. N° 8747

Dr. Carlos A. Velázquez
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

11. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado de los ítems que contemplan este informe final, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. y las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por el Dr. Carlos Anibal Velásquez, en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud y la Dra. Nathalia Wasmuth en representación de la Gerencia de Salud.

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	% de Variación	Precio total	Observación
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	1	51201631-9998	PVC 13 VACUNA NEUMOCOCICA CONJUGADA 13 VALENTE	Unidad	JERINGA PRE LLENADA	504	1.008	PREVENAR 13	ARGENTINA	527.903	495.600	0,07	532.126.224	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	2	51201635-002	VACUNA ANTIHEPATITIS B (*)	Unidad	AMPOLLA	7.200	14.400	EUVAX B ADULTO	COREA	86.125	72.575	0,19	1.240.200.000	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	3	51201631-9997	VACUNA ANTIMENINGOCOCICA	Unidad	**JERINGA PRE LLENADA**	900	1.800	MENACTRA	ESTADOS UNIDOS	320.775	333.113	- 0,04	577.395.000	UNICA OFERTA. NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS DEBIDO A QUE PRESENTA AMPOLLA Y CONFORME A LA ADENDA 3 SE SOLICITA EN LA PRESENTACION JERINGA PRE CARGADA. SE DESESTIMA LA OFERTA. SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART. 30 INC B.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dr. Carlos A. Velázquez
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. Nº 8747

290

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	% de Variación	Precio total	Observación
LABORATORIO ALMOS SA	4	51201624-001	VACUNA ANTIVARICELA	Unidad	AMPOLLA	1.350	2.700	VARIVAX	ESTADOS UNIDOS	307.600	256.340	0,20	830.520.000	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. Nº 8747

Dr. Carlos A. Velázquez
Departamento de Control de
Calidad de Productos Médicos

289

De acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado el desglose de precios ofertados de las siguientes empresas, debido a que las mismas se encuentran dentro del rango establecido por la DNCP.

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas en este informe final conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere:

- **Declarar desierto el ítem 3 conforme al art 30. Inc b)** *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

- **Adjudicar a las Firmas DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA y LABORATORIO ALMOS SA conforme a los siguientes CUADROS:**

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA

Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	10703	51201631-9998	PVC 13 VACUNA NEUMOCOCICA CONJUGADA 13 VALENTE	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	504	1.008	PREVENAR 13	ARGENTINA	527.903	532.126.224
2	1472	51201635-002	VACUNA ANTIHEPATITIS B (*)	Unidad	AMPOLLA	7.200	14.400	EUVAX B ADULTO	COREA	86.125	1.240.200.000

1.772.326.224

Monto Total de Sugerencia de Adjudicación: Son Guaraníes un mil setecientos setenta y dos millones trescientos veinte y seis mil doscientos veinte y cuatro.- IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. Nº 8747

Dr. Carlos A. Velázquez
Departamento de Control de
Calidad de Productos Médicos

LABORATORIO ALMOS SA

Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	10059	51201624-001	VACUNA ANTIVARICELA	Unidad	AMPOLLA	1.350	2.700	VARIVAX	ESTADOS UNIDOS	307.600	830.520.000

830.520.000

Monto Total de Sugerencia de Adjudicación: Son Guaraníes ochocientos treinta millones quinientos veinte mil.- IVA INCLUIDO.-

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE LA LPN 117/19.: GS. 2.602.846.224. (Son Guaraníes dos mil seiscientos dos millones ochocientos cuarenta y seis mil doscientos veinte y cuatro). IVA INCLUIDO.-

Es nuestro informe

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fabricio Andreotti
Abg. Mat. 18.565

Dr. Carlos A. Velázquez
Departamento de Control de
Calidad de Productos Médicos

Dra. Natalia Wasmuth
Farmacéutica
M.P. Nº 8747